

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 027/2016
-Aprobada-
(Abril 26 de 2016)

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CUESTIONARIO ADITIVO PARA EL DIRECTOR DE LA ANI

AEROPUERTO EL EDEN

- 1) Es de amplio conocimiento que la APP para la concesión del Aeropuerto el Edén se ha llevado a licitación en varias oportunidades; podría usted informarnos los montos presupuestados para cada uno de los procesos licitatorios, incluyendo el actual.

- 2) Favor informar las causas fácticas y legales por las cuales se han declarado desiertas las licitaciones antes descritas una por una.

- 3) El espíritu de una APP es la construcción de unas obras de infraestructura de primera necesidad y a través de la concesión el ente privado podrá recaudar los cobros de las obras realizadas; ¿por qué dentro del plan de trabajo de la ANI se lleva

hasta el noveno año la re pavimentación de la pista de aterrizaje a sabiendas que primero se construye y posteriormente se cobra?.

4) Muy comedidamente le solicito evalué la asignación del riesgo relacionada con la gestión predial en cuanto que si el valor estimado de predios y compensaciones socio económicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los predios, los recursos adicionales tengan que ser aportados por el concesionario o por el estado.

DOBLE CALZADA CALARCA LA PAILA

1) Como lo ha manifestado públicamente la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) el concesionario ODINSA ha desistido de constituir la APP para la construcción de la doble calzada Calarcá - La Paila, ¿podría usted informarnos si es oficial la posición de ODINSA y de serlo podría decirnos qué medidas se van a tomar desde su despacho para el desarrollo de la conectividad de primer nivel entre el valle del Cauca y el interior del país?.

2) Se hicieron unos estudios de pre factibilidad de esta importante obra vial; fueron varios años de estudio socio económico y técnicos hechos por ODINSA apoyados en la ANI y en autoridades locales, para ser archivados; ¿o la ANI tomará esto como punto de partida para una nueva APP; o por el contrario se comenzará de cero?.

3) La ANI ha desarrollado esfuerzos para mejorar la conectividad del occidente del país con el interior; trazando vías doble calzada

de un punto a otro; sin embargo, se ha olvidado de la conectividad de Caldas- Risaralda; tanto con el interior como con el occidente; el mismo puede ser logrado trazando una vía doble calzada desde Chaguala a Calarcá.

Es decir, uniendo las dos dobles calzadas que las separa solo 6 km. (Manizales-Armenia y Calarcá -La Paila.)

¿Tienen ustedes presente este proyecto dentro del plan de obras de desarrollo vial y de no ser así; podría ser incluida dentro de la APP Calarcá -La Paila?

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
(Original firmado)